



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0638-2025-R-UNE

Chosica, 18 de marzo del 2025

VISTO el Oficio N° 119-2025-OTI-UNE, del 14 de marzo del 2025, de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen CAS, estando excluido de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057;

Que la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas mediante resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás servidores CAS;

Que, de acuerdo con las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057 pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, con Resolución N° 1140-2024-R-UNE, se designa, a partir del 08 de abril del 2024, a la Ingeniera de Sistemas y Computación Cindy Carol PINTADO VEGA como Jefa de la Unidad de Soporte Técnico y Redes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, mediante Informe N° 010-2025-UP, la Jefa de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunican que, en el Año Fiscal 2025, existe previsión presupuestal para atender la contratación de personal, bajo el Régimen Especial CAS;

Que con Oficio N° 030-2025-OTI-UNE, del 24 de enero del 2025, el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información remite al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos la propuesta de contrato del Lic. Wily Otmar MORI GARCIA para que ejerza el cargo de Jefe de la Unidad de Soporte Técnico y Redes; asimismo, solicita que se verifique el cumplimiento del perfil, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras normas vigentes sobre la materia;

Que mediante Oficio N° 0567-2025-URH-UNE, del 12 de marzo del 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, tras la consulta efectuada al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a la Opinión Legal N° 152-2025-OAJ-UNE, refiere que es procedente su atención;

Que con el documento del visto, el Director de la Oficina de Tecnologías de la Información remite a la Rectora el expediente en mención, para que se determine lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de marzo del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0638-2025-R-UNE

Chosica, 18 de marzo del 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 19 de marzo del 2025, la designación de la Ingeniera de Sistemas y Computación Cindy Carol PINTADO VEGA como Jefa de la Unidad de Soporte Técnico y Redes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la contratación del Lic. Wily Otmar MORI GARCIA, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE CONTRATO	CARGO FUNCIONAL	PERIODO
01	001324	MORI GARCIA, WILY OTMAR	Contrato Administrativo de Servicios – CAS Directivo	Jefe de la Unidad de Soporte Técnico y Redes	A partir del 20 de marzo del 2025

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, a partir del 20 de marzo del 2025, al Lic. Wily Otmar MORI GARCIA como Jefe de la Unidad de Soporte Técnico y Redes, área dependiente de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 4°.- PRECISAR que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 6°.- DISPONER que las oficinas pertinentes efectúen, dentro del ámbito de su competencia, las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 7°.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará a la partida específica correspondiente del presupuesto institucional vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora